Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N. **2750**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CG CONSTRUCTORA DEL ING. CARLOS GUEYRAUD, EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 019/2012 "TERCERIZACION DE LOS SERVICIOS DE ALBAÑILERIA", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 05 de diciembre de 2012.

VISTO: El llamado a ***Licitación Pública Nacional N° 019/12 "Tercerización de los Servicios de Albañilería"***, previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 244493/12, aprobado a través de Resolución N° 2.206, de fecha 29 de octubre de 2012 y cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 4.581/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"** y su Decreto Reglamentario N° 8.334/12.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 187/2012, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Licitación Pública Nacional N° 019/12, aprobado por Ley N° 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Que, por Acta del Comité de Evaluación N° 67/2012, de fecha 05 de diciembre de 2012, se recomienda adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional ***N° 019/12 "Tercerización de los Servicios de Albañilería"*** a la Empresa **CG CONSTRUCTORA DEL ING. CARLOS GUEYRAUD,** que ha presentado la oferta más conveniente a la Institución y se adecua a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución para el presente llamado, cumpliendo con los requisitos de solvencia financiera necesarios y exigidos, hallándose las documentaciones requeridas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y aptas para el cumplimiento del Contrato, a tenor de lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 12.453/08.
La adjudicación para el llamado ***"Tercerización de los Servicios de Albañilería"***, es a través de un Contrato Plurianual y se realiza por la suma total de G 4.457.799.500.- (guaraníes cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete millones setecientos noventa y nueve mil quinientos), siendo la suma de G 2.650.000.000.- (guaraníes dos mil seiscientos cincuenta millones) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que, según DICTAMEN UOC N° 101/12, de fecha 05 de diciembre de 2012, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Alberto D. Rivero Mendoza, expresa cuanto sigue: "*...esta Unidad Operativa de Contratación se adhiere a la evaluación realizada y eleva el Acta del Comité de Evaluación N° 67/2012 a consideración de la máxima autoridad para la emisión de la Resolución de adjudicación que lo apruebe si así fuere pertinente...*"

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N. **2750**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CG CONSTRUCTORA DEL ING. CARLOS GUEYRAUD, EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 019/2012 "TERCERIZACION DE LOS SERVICIOS DE ALBAÑILERIA", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 05 de diciembre de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a ***Licitación Pública Nacional N° 019/12 "Tercerización de los Servicios de Albañilería"*** a la Empresa **CG CONSTRUCTORA del Ing. Carlos Gueyraud,** hasta la suma de G 4.457.799.500.- (guaraníes cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete millones setecientos noventa y nueve mil quinientos).

Art. 2°) Imputar las erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución por un monto de G 2.650.000.000.- (guaraníes dos mil seiscientos cincuenta millones) a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2012, **Rubro 260 – "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro,** quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 3°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales y la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. ELIODORO MARECOS IBARROLA
Ministro – Secretario Ejecutivo